



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 3735
Representación de México
31 de mayo de 2013

INTERNALIZACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE MÉXICO DEL SEGUNDO PROTOCOLO ADICIONAL AL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 55

NOTA N° 028/13

Montevideo, 29 de mayo de 2013

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda atentamente a la Secretaria General de la ALADI, en oportunidad de referirse al Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 55, celebrado entre el Mercosur y los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° del instrumento de referencia, se notifica a esa Secretaria General que el Gobierno de México ha concluido las formalidades jurídicas necesarias para su aplicación.

La Representación Permanente de México ante la Asociación Latinoamericana de integración aprovecha la ocasión para reiterar a la Secretaria General las seguridades de su más atenta y distinguida consideración.

A la
Secretaria General de la
Asociación Latinoamericana de Integración
Presente

Nota de Secretaría:

El Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 55 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/55.2.